



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO

NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 1 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PAPELERÍA FOLLETOS, VOLANTES Y PENDONES

POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

**SUMINISTRO IMPRESIÓN DE PAPELERÍA, FOLLETOS, VOLANTES Y PENDONES PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
DEPARTAMENTAL 2026, SUSCRITO POR LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO.**

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!

Calle 2 No 5 - 00 Barrio San Jose - Berbeo (Boyacá) - Código Postal 152610 - Celular +57 3114526641- 3114526659
Página WEB – Institucional. <http://www.esejuanfranciscoberbeo.gov.co>
Correo electrónico. esejuanfrancisco@berbeo-boyaca.gov.co



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO

NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 2 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SUMINISTROS

CONTENIDO

- I. Descripción de la Necesidad**
 - A. Objetivos y Alcance**
- II. Objeto a contratar**
 - A. Objeto**
 - B. Especificaciones - Actividades Específicas – Alcance.**
 - C. Clasificación UNSPSC**
 - D. Plazo para la Ejecución del Objeto**
- III. Modalidad de selección del Contratista y su Justificación.**
- IV. Valor estimado del Contrato**
 - A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado**
 - B. Valor**
 - C. Forma de Pago**
 - D. Determinación de la Concordancia del Objeto del Contrato con el Rubro presupuestal a través del cual se financia.**
- V. Criterios de Selección**
- VI. Análisis de Riesgo y forma de Mitigarlo.**
- VII. Garantías para el Proceso de Contratación.**

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 3 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

I. Descripción de la Necesidad

A. Objetivos y Alcance

La ESE Centro de Salud Juan Francisco Berbeo, es una entidad descentralizada del orden municipal con personería jurídica y autonomía administrativa. Actualmente es una Institución Prestadora de Servicios de Salud ambulatorios de baja complejidad, descentralizada de orden Municipal de Berbeo – Boyacá. Transformada en ESE mediante Acuerdo Municipal N° 008 del 10 de Marzo de 2003, está conformada por un conjunto de recursos humanos, Físicos y Tecnológicos que se combinan entre sí, para ofrecer a la población la prestación de servicios en salud de manera eficiente y con calidad humana, garantizando oportunidad y fácil acceso a dichos servicios.

De su régimen jurídico, establece en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Con posterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1.993, no se había expedido ninguna norma que trazará pautas para la celebración de contratos en las Empresas Sociales del Estado, sin embargo si se realizaron pronunciamientos del Consejo de Estado y de la Procuraduría General de la Nación en el sentido de que los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado, tienen el carácter de Contratos Estatales, que aunque no se rigen por las normas establecidas en el estatuto contenido en la Ley 80 de 1.993, sí se deben como ya se indicó al cumplimiento de los principios generales de la función administrativa del Estado contenidos en la Constitución Política y desarrollados por el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Las exigencias de la contratación estatal, aunque sea de los contratos del Estado catalogados por la jurisprudencia, como especiales por su régimen excepcional de contratación como es el caso de las Empresas Sociales del Estado, implican que estas Entidades estén dotadas de unas claras normas y procedimientos de contratación que le permitan cumplir en forma ágil con las funciones específicas asignadas, seleccionando a sus contratistas con unas normas preestablecidas, que además señalen en forma clara y funcional las modalidades de contratación, se establezcan las cuantías, se determinen los procedimientos en las diferentes modalidades que se adopten, se asignen responsables en etapas determinadas, es decir que se sigan las directrices establecidas en el estatuto de contratación de la ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO

NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 4 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

Que la ESE Centro de Salud Juan Francisco Berbeo suscribió contrato interadministrativo N° CO1.PCCNTR.8551308/3790 con el Departamento de Boyacá, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – BERBEO.**

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por secretaria de salud, la ESE Centro de salud Juan Francisco Berbeo requiere contratar la **IMPRESIÓN DE PAPELERIA, FOLLETOS, VOLANTES Y PENDONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2026**", para la difusión de programas, entre otras, que se hacen por medio de este material publicitario de la entidad o.

Asimismo, la Empresa Social del Estado de Berbeo sustenta esta necesidad en que es deber prestar los servicios que demanda la ESE y la comunidad en general, para así garantizar y colaborar en la preservación de la salud de los habitantes o usuarios de la E.S.E.

Que previamente, se realizó solicitud de cotización para adquirir el suministro de impresión de papelería folletos, volantes y pendones, requeridos para el cumplimiento de las actividades contratadas.

Para la ejecución de esta actividad, se tiene previsto dentro del presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia fiscal 2026, la contratación del suministro de papelería e impresos para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el plan de intervenciones colectivas PIC departamental en la ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO.

Objeto a Contratar

A. Objeto

En virtud de la celebración del contrato el **CONTRATISTA** se obliga realizar el: **"SUMINISTRO IMPRESIÓN DE PAPELERIA, FOLLETOS, VOLANTES Y PENDONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2026, SUSCRITO POR LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO"**. En las cantidades y especificaciones que se detallan en el cuadro que aparece a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	FOLLETO SALUD MENTAL 2 impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
2	FOLLETO HABITOS SALUDABLES impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
3	FOLLETO DE RESIDUOS impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
4	FOLLETO CUIDADO MEDIO AMBIENTE Y AGUA impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
5	FOLLETO CUIDADO DE LA SAUD MENTAL PIC impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
6	FOLLETO CANCER DE PROSTATA impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
7	FOLLETO CANCER DE MAMA impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150
8	FOLLETO CANCER CERVICOUTERINO impresos a todo color por dos caras tamaño carta papel bond d e75 grs	45	2.270	102.150

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 5 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

9	VOLANTE OFERTA INSTITUCIONAL impresos a todo color por dos caras tamaño 10,8 X 28 CMS papel bond d e75 grs	150	900	135.000
10	VOLANTE ORDEN Y LIMPIEZA impresos a todo color por dos caras tamaño 10,8 X 28 CMS papel bond d e75 grs	24	900	21.600
11	VOLANTE ALIMENTACION SALUDABLE impresos a todo color por dos caras tamaño 10,8 X 28 CMS papel bond d e75 grs	30	900	27.000
12	PENDON ALIMENTACION NINOS TAMAÑO 1,2 X1,6 METRO IMPRESO A FULL COLOR EN BANER DE 13 ONZAS CON TUBOS Y CORDON	1	95.200	95.200
13	PENDON ALIMENTACION GESTACION V2026 TAMAÑO 1,2 X 1,6 METRO IMPRESO A FULL COLOR EN BANER DE 13 ONZAS CON TUBOS Y CORDON	1	115.000	115.000
14	PENDON ALIMENTACION COMPLEMENTARIA V2026 TAMAÑO 1,2 X 1,6 METRO IMPRESO A FULL COLOR EN BANER DE 13 ONZAS CON TUBOS Y CORDON	1	112.000	112.000
15	Concéntrase para el cuidado de la salud bucal de SESALUB, el cual debe contener las siguientes características: lonas tamaño 100x80 con bolsillo cosidos separados con costuras CONCÉNTRASE PARA EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL DE SESALUB, EL CUAL DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LONAS TAMAÑO 100X80 CON BOLSILLO COSIDOS SEPARADOS CON COSTURAS FUELLES DE 8X10 CM CADA UNO CON 36 FICHAS PARA EL JUEGO, IMPRESAS A 4X4 TINTAS PLASTIFICADAS POR LAS DOS CARAS CON 10 PINES CADA UNA PARA ADHERIR A LA PARED 18 FICHAS CONCEPTUALES PARA EL PROFESIONAL DE 15X20 CM JUEGO CONCÉNTRASE EN SALUD"	1	450.000	450.000
			TOTAL \$	1.773.000

B. Especificaciones – Descripción de los Bienes – Alcance.

Se trata de un Contrato de suministro que se suscribirá de acuerdo a la experiencia del contratista en el desarrollo de éste tipo de objetos con diferentes entidades públicas. En virtud de lo anterior, la persona natural o jurídica con quien se suscriba el contrato, deberá desarrollar las actividades que se relacionan, así:

- 1) Suministrar en una única entrega, los elementos especificados en el objeto del contrato.
- 2) Cumplir con las especificaciones del suministro tanto en calidad como en cantidad.
- 3) Las demás que se desprendan de la cotización y propuesta presentada la cual forma parte integral del presente contrato.
- 4) Realizar el suministro sin exceder el número de elementos o actividades relacionadas en el presente contrato. En caso de exceso, no habrá responsabilidad alguna por la Empresa.

NOTA 1: El Oferente y futuro contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto contratado.

NOTA 2: El Oferente y futuro contratista, responderá civilmente y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley.

NOTA 3. LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se reservará la facultad de rechazar los elementos que no reúnan las características, normas técnicas, especificaciones y demás requisitos, establecidos en el contrato de suministro y a someter cada uno de los elementos contratados a control de calidad cuando lo considere

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 6 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

82121507	Servicios editoriales	Servicios de reproducción	impresión	impresión de papelería o formularios comerciales
----------	-----------------------	---------------------------	-----------	--

C. Plazo para la Ejecución del Contrato

El plazo para la ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS DESDE EL ACTA DE INICIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

II. Modalidad de selección del contratista y su justificación.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto de Contratación de la ESE, por tratarse de un contrato que no supera la cuantía de los treinta (30) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, conforme Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Juan Francisco Berbeo, adoptado en la empresa mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la E.S.E. N° 10 del 27 de diciembre de 2024.

Se contrata directamente con la persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato; que ofrezca solución completa a la necesidad planteada por parte de la ESE en cuanto al suministros que se pretenden contratar, además debe contar con todos los documentos legales establecidos al día, no presentar inhabilidad, acreditar estar legalmente constituida, Así mismo, tener una amplia experiencia en el suministro de este tipo de insumos.

El objeto definido para la contratación directa de Suministros a celebrarse, se suscribirá teniendo en cuenta la habilitación legal con que cuente la persona jurídica y su representante legal para celebrar el contrato, y la idoneidad y puntualidad en el suministro del proveedor en el desarrollo de objetos relacionados con el Suministro de impresión de papelería.

Los únicos factores de escogencia del contratista serán los referentes a la capacidad jurídica que le permitan a la persona el suministro de éste tipo de bienes y elementos.

Teniendo en cuenta que los bienes a suministrar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica la contratación de una persona natural o jurídica cuya razón social le permita suministrar los siguientes elementos: suministro de impresión de papelería folletos, volantes y pendones, garantizando la oportunidad y calidad en el suministro".

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de suministros, deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

- a. Ser persona jurídica o natural, cuyo Representante Legal no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 7 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

- b. Fotocopia de la Cámara de comercio Vigente (no más de 30 días de expedición) en donde conste que puede adelantar el suministro de los bienes relacionados en el II acápite del presente estudio.
- c. Acreditar el Representante Legal mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales que no posee antecedentes penales.
- d. Copia del certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante Legal de la Persona Jurídica, en donde certifique que a la fecha no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- e. Copia del certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica en donde certifique que a la fecha no registra sanciones fiscales vigentes.
- f. Aportar la certificación de pago al día de aportes parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social, en el marco de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- g. Registro Único Tributario (RUT).
- h. Certificado de Existencia y Representación Legal.

III. Valor estimado del contrato

A. Análisis del Sector – Estudio de Mercado.

Conforme al análisis del sector en donde se analizó los procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la Familia 82120000 – Servicios de reproducción, que se adjunta al presente estudio y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE, la Gerente de la ESE deja constancia en el correspondiente anexo, que no es necesaria la obtención de varias ofertas, teniendo en cuenta que la idoneidad y experiencia, previamente verificada por la dependencia que presenta la necesidad, son factores suficientes que justifican su contratación.

B. Valor

El valor del suministro para desarrollar este objeto, es hasta por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.773.000.00) MONEDA LEGAL**, el cual es asignado con cargo al presupuesto para la vigencia del presente año 2026 de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO.

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 8 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

C. Forma de Pago

La E.S.E. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato CONTRAENTREGA según su cumplimiento efectivo, liquidando el valor del suministro de acuerdo a los valores contratados y con las cantidades y elementos que la Entidad haya requerido en el periodo correspondiente e incluidas en la CLÁUSULA PRIMERA, hasta agotar el valor contratado, pagos que se harán con la acreditación de: i) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y obligaciones conexas, (ii) los informes de actividades o su equivalente; iii) Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. iv) Deberá anexarse la Cuenta de cobro o factura por el CONTRATISTA. PARAGRAFO 1: LA E.S.E. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos a disponibilidad de caja de la entidad.

NOTA 1. Los pagos relacionados serán cancelados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **93** de fecha 11 de junio de 2026, expedido por la Técnico Área Salud de la ESE.

NOTA 2. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago al supervisor del contrato, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social atendiendo lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

D. Determinación de la Concordancia del Objeto del Contrato con el Rubro presupuestal a través del cual se financia.

El Contrato se paga con cargo al Rubro Presupuestal al rubro presupuestal No 245020800201-123227-8912197 denominado, Impresos y publicaciones actividades de salud - FTE: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL - CPC: Servicios de impresión litográfica, para la vigencia fiscal del año 2026. Para atender el costo del Contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **93** de fecha 11 de junio de 2026, expedido por la Técnico Área Salud de la ESE.

IV. Criterios de Selección

En la Contratación Directa de Suministro en razón de la cuantía, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN FRANCISCO BERBEO** contratará con la persona jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre y cuando cuente con la habilitación jurídica necesaria, lo cual es verificado por la Entidad. Se considera procedente la misma, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos previamente definidos que se describen en la necesidad y que hacen referencia a una *Persona natural o Jurídica que ofrezca solución completa a las necesidades* planteadas por parte de la

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 9 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

ESE en cuanto a los bienes y suministros que se pretenden contratar, además debe contar con todos los documentos legales establecidos al día, no presentar inhabilidad, acreditar estar legalmente constituida descritos en el II capítulo del presente Estudio Previo.

V. Análisis de Riesgo y forma de Mitigarlo.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, tal como aparece en la siguiente tabla:

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 10 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

TABLA. MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Económicos	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	4	Bajo	No	Gerente de la ESE	13 de junio de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	No ejecución del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Menor	4	Bajo	No	Gerente de la ESE	13 de junio de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Que el objeto a contratar no se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Mayor	5	Medio	No	Gerente de la ESE	13 de junio de 2026	Antes de la firma del contrato	Verificación de que el objeto esté relacionado en el PAA de la entidad	Inmediato
4	General	Interno	Selección	Operacionales	Falta de capacidad de la ESE para promover y adelantar la contratación, incluyendo el riesgo de contratar a quien no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el estudio previo, o se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	3	Bajo	No	Gerente de la ESE	13 de junio de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO
NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 11 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad Post tratamiento	Impacto Post Tratamiento	Valoración del Riesgo Post Tratamiento	Categoría Post tratamiento	Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Incumplimiento en la publicación del contrato o en el desarrollo de la operación de registro presupuestal, así como su desarrollo de manera tardía.	Ejecución tardía del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Mayor	5	Medio	No	Gerente de la ESE	Fecha de suscripción del contrato	Tres días después de la firma del contrato.	Firmar el contrato, efectuar el registro presupuestal y la publicidad en el SECOP del contrato oportunamente.	Una vez suscrito el contrato – Para la publicación en el SECOP máximo 3 días después de su suscripción
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento con el objeto del contrato.	Que se incrementen o disminuyan los costos y consecuentemente el tiempo de ejecución del contrato.	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las Consecuencias	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Plazo de entrega de los elementos	Fecha de terminación	Verificación y Acta de Recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones definidas en el II acápite del presente estudio	Dentro del plazo del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Abandono de las obligaciones contractuales pactadas	Agotamiento del presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato, y no atender eficazmente las necesidades de la Entidad	Improbable	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las Consecuencias	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Plazo de entrega de los elementos	Fecha de terminación	Verificación y Acta de Recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones definidas en el II acápite del presente estudio	Dentro del plazo del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Terminación unilateral del contrato	Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuente incumplimiento en su entrega.	Improbable	Menor	4	Bajo	ESE	Reducir la probabilidad	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Plazo de entrega de los elementos	Fecha de terminación	Verificación y Acta de Recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones definidas en el II acápite del presente estudio	Dentro del plazo del contrato
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Discrepancias en la terminación y liquidación del contrato	Pueden generar pérdidas o afectar las utilidades esperadas por el contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	Contratista	Aceptar	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente de la ESE	Plazo de entrega de los elementos	Fecha de terminación	Verificación y Acta de Recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones definidas en el II acápite del presente estudio	Dentro del plazo del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Políticos	Reclamos de tercero por la ejecución del contrato	Pueden variar las condiciones económicas inicialmente pactadas entre las partes.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Aceptar	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente de la ESE	Plazo de entrega de los elementos	Fecha de terminación	Verificación y Acta de Recibo a satisfacción, conforme a las especificaciones definidas en el II acápite del presente estudio	Dentro del plazo del contrato

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO

NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 12 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

VI. JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

No sobre mencionar la procedencia de la celebración del presente contrato, en la medida que la ley de garantías plantea como excepción para su cumplimiento, las instituciones de salud, al decir:

“Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Queda exceptuado lo referente a ... los contratos ... que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.”

Así lo ha entendido el DAFP cuando ha conceptuado:

“Conforme a lo anterior, tanto la vinculación en nómina como la contratación pública exceptúa a las entidades sanitarias y hospitalarias, como las Empresas Sociales del Estado, sin hacer ningún tipo de restricción, tal como así lo expresó la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto con Radicado Interno núm. 2191 (11001-03-06-000-2013-00534-00) de fecha 3 de diciembre de 2013, Consejero Ponente: Álvaro Namén Vargas: (...)

Por lo tanto, las entidades sanitarias y hospitalarias, como las Empresas Sociales del Estado, están exceptuadas de las restricciones de la ley de garantías, ...” (Concepto 209601 de 2023 DAFP)

Y en concepto adicional:

“En este orden de ideas, se considera que las entidades sanitarias y hospitalarias, **como es el caso de las Empresas Sociales del Estado se encuentran exceptuadas de las restricciones de la Ley 996 de 2005 por expresa disposición normativa**, en consecuencia, no se evidencia ninguna prohibición para que durante la aplicación de la ley de garantías una ESE provea sus empleos, pues no existe norma que lo prohíba.” (Concepto 124341 de 2023 DAFP)

Como no existe prohibición, se procede a adelantar el presente contrato.

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!



E.S.E JUAN FRANCISCO BERBEO

NIT. 820.003.929-5

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-01	Página 13 de 13
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	09-06-2025
CONTRATACIÓN PÚBLICA			

VI. CONSTITUCION DE GARANTÍAS.

El estatuto de contratación menciona:

“ARTÍCULO 27. -ESTIPULACIÓN DE GARANTIAS: (...)En los términos de referencia que elabore la E.S.E. y/o en los contratos que la misma celebre **en cuanto superen la cuantía de treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá pactarse** de manera expresa”

Como en el presente caso no resultan obligatorias, no se exigirán por razón de la cuantía.

Los presentes estudios previos se expiden a los doce (12) días del mes Junio del año dos mil veintiséis (2026).

Presentados por.

KAREN ALEJANDRA MARTINEZ BORDA
Gerente.

Reviso: Dr. **CALOS ANDRES RONDON**
Asesor Jurídico ESE

¡PRESTAMOS SERVICIOS DE SALUD, PARA CUIDAR TU BIENESTAR!

Calle 2 No 5 - 00 Barrio San Jose - Berbeo (Boyacá) - Código Postal 152610 - Celular +57 3114526641- 3114526659
Página WEB – Institucional. <http://www.esejuanfranciscoberbeo.gov.co>
Correo electrónico. esejuanfrancisco@berbeo-boyaca.gov.co